

España en el mundo

por
MARCELINO OREJA AGUIRRE.

Sumario

- I. Una potencia media en una encrucijada estratégica.
- II. La herencia histórica: las tres dimensiones básicas de una política exterior.
 1. Europa.
 2. Iberoamérica.
 3. El mundo árabe.
- III. Los requisitos: sustentación de una política exterior.
 1. Coherencia política.
 2. Exigencias de la economía.
 3. El nivel de seguridad.
 4. Defensa de los derechos y libertades esenciales del hombre.
- IV. Los recursos disponibles: limitaciones materiales de una política exterior.
- V. Los grandes temas candentes de España en el mundo.
 1. Relaciones con los vecinos.
 - a) Portugal.
 - b) Francia.
 - c) El Magreb con especial consideración de Marruecos.
 2. Gibraltar.
 3. España y las Comunidades Europeas.
 4. La relación defensiva con los Estados Unidos.
 5. España y la Alianza Atlántica.
- VI. Conclusión.

I. UNA POTENCIA MEDIA EN UNA ENCRUCIJADA ESTRATEGICA

El mundo internacional configura un escenario complejo, en el que los actores se mueven de acuerdo a unas coordenadas y unas constricciones que, por definición, carecen de una mínima obligatoriedad. Con un entramado legal meramente indicativo y aleatorio, sin un poder coercitivo elemental, el relativo respeto a unas reglas de comportamiento y a unas formalidades de procedimiento se sustenta esencialmente en la apreciación subjetiva de su necesidad por cada uno de los actores. La multiplicación singular de estos últimos, en las tres décadas pasadas, ha deshecho la mayoritaria homogeneidad existente hasta entonces, introduciendo componentes morales, culturales e ideológicos de muy difícil armonización, que hace por demás problemática la aceptación voluntaria, por cada uno de ellos, de una organización de inspiración netamente occidental.

Aunque esa homogeneidad preexistente, como es notorio, no excluyó un alto grado de conflictividad, es evidente, sin embargo, que los niveles potenciales de riesgo se han visto seriamente incrementados con las nuevas incorporaciones masivas a la escena internacional. Esta, a la vez que más explosiva y compleja, se ha vuelto más dinámica, más sorprendente, más pugnaz, al tiempo que más lenta en sus procesos de acuerdo, más procaz en la intromisión en los asuntos ajenos y más irresponsable en la manipulación de los valores.

Al disminuir el grado de aceptación general de los principios y postulados del Derecho Internacional, han vuelto a señorear la escena los argumentos de fuerza y poder, con menos paliativos y más crudeza. En el ápice de esa nueva realidad, sin ignorar el relativo pluricentrismo actual, dos superpotencias centran la rivalidad hegemónica en concepciones de la vida y del mundo radicalmente contrapuestas. Sobre ese trasfondo —y no sobre construcciones conceptuales más o menos utópicas— debe basarse todo análisis realista

de las posibilidades y limitaciones que en cada momento se ofrecen para la articulación de una política exterior concreta.

Para el diseño de una política exterior española, las líneas maestras aparecen claras: 1) Una larga trayectoria, como protagonista de primera magnitud, ha acumulado una herencia histórica que hoy, a la vez que define las dimensiones esenciales de nuestra potencial proyección exterior, brinda facilidades de penetración, justifica expectativas a un relativo trato preferencial y ofrece oportunidades de intermediación. 2) Una concepción de la vida de la organización política y socioeconómica, definida en la Constitución vigente, implica una adscripción a las democracias pluralistas, con sus lógicas consecuencias. 3) Un reciente impulso desarrollista nos ha convertido en una potencia industrial de cierta consideración en el área misma de los grandes centros de consumo, pero carente de los necesarios recursos energéticos y de ciertas materias primas críticas y, por tanto, obligada a un gran esfuerzo exportador. 4) Una posición estratégica de primerísima trascendencia que, a la vez que potencia, condiciona y limita a un mismo tiempo las posibilidades de acción exterior, grava los requerimientos de seguridad y convierte en insoslayable la clasificación de nuestro territorio como objetivo militar preferente en cualquier conflagración generalizada. 5) La siempre limitada disponibilidad de recursos constriñe los que se adjudican a la acción exterior, condicionando su infraestructura y alcance, colaborando así al desinterés de la opinión.

Esas líneas maestras servirán de esquema-proemio del presente capítulo, que al final ponderará con algún detalle cada uno de los problemas más señalados y candentes de nuestra política exterior.

II. LA HERENCIA HISTORICA: LAS TRES DIMENSIONES BASICAS DE UNA POLITICA EXTERIOR

1. EUROPA

España es europea por su geografía, por su historia, por sus intereses y, consecuentemente —si bien, a veces, a regañadientes—, por su idiosincracia. Ciertamente es que a lo largo de nuestra peripecia histórica hemos asimilado aportaciones de muy diverso origen, con acrecimiento de nuestro acervo; pero, también lo es el que ocho siglos de lucha tenaz atestiguan, con merecimiento, la voluntad de ser parte integrante del Viejo Continente. En cuanto península extrema, es verdad que hemos ensayado la tentación aislacionista, al igual que, de tanto en tanto, otros se esforzaron por imponernos esa condición; pero, uno y otro empeño, a la postre no han alterado la esencia, aunque hayan dejado su huella en ambos protagonistas.

Pudiera pensarse que, de una y otra parte, la desconfianza está latente y es fuente de no pocas dudas y cautela. Pero es legítimo su-

poner que tales reticencias, acumuladas en la memoria histórica, nada puedan en definitiva ante la inercia integradora que apuntan la inmediata vecindad, los intereses profundos y la complementaria seguridad mutua; sería aventurado, quizá, el afirmar hoy que el destino europeo de España, en lo económico y en lo político, sea un hecho incontrovertible e irreversible, pero mucho más parecería serlo la afirmación contraria.

El hecho concreto es que, por un lado, España ha homologado sus instituciones políticas y ha solicitado su ingreso en la CEE, y que, por otro, Europa ha tomado nota de esa petición y ha abierto la negociación. Por ambos lados se parte de la convicción de que nuestra aspiración a participar en los beneficios socioeconómicos de una Europa integrada es justa; así como lo es el que, como contrapartida, debemos asumir la correcta proporción de cargas y obligaciones, incluida la de su defensa. Como en toda negociación, como *desiderata*, cada una de las partes aspira a lograr el máximo de ventajas con el mínimo de concesiones. Ambas habrán de pacientar y transigir, en un espíritu de concordancia, si el resultado se desea auspicioso. De momento no parece cuestionable el que ese deseo final exista.

Posiblemente, una política de defensa española más abiertamente solidaria podría contribuir sustancialmente a despejar ciertas dudas sobre el ánimo que nos impulsa en nuestra orientación europea. Sin confundir necesariamente en una sola ambas facetas, la comunitaria y la defensiva, tampoco cabe hacer total abstracción de sus concomitancias.

En todo caso, desde la perspectiva española resulta hoy difícil avizorar una alternativa real a la global integración en Europa, sin grave riesgo de quebrantos en el orden interno. De manera quizá importante, la consolidación de nuestras instituciones, la modernización de nuestros procesos productivos, la actualización de áreas críticas del quehacer nacional, pudieran verse comprometidas, de tener que optar por una solución distinta.

2. IBEROAMERICA

A través de la epopeya americana, España inició el proceso de universalización de la Civilización Occidental. La ulterior fragmentación de la América independiente no empece la pervivencia de un sentimiento de intensa afinidad, de curiosidad por el mutuo acontecer y de frecuente solidaridad frente al exterior. Es el fruto de su común origen hispanoluso. Toda aspiración o empeño integrador, de Bolívar a nuestros días, tiene en ese origen su causa eficiente. Por ello mismo, no obstante su variedad, sus diferendos, la disparidad ocasional de sus sistemas políticos o de su problemática interna más permanente, es posible a la vez contemplarlos como un todo diferenciado.

Pese a nuestra incierta y a veces aberrante política decimonónica, oscilante entre el desinterés, la incomprensión y el intervencionismo; pese a nuestra posterior actitud declamativa y retórica que llevó a la frecuente enunciación de grandilocuentes propósitos, sin ulteriores consecuencias; pese, en fin, a una acción persistentemente equívoca, errática, excesiva en la promesa e insuficiente en los medios, a la hora de querer abordar en serio una cooperación eficaz, España sigue contando en aquel Continente con unas facilidades de entendimiento, unas posibilidades de participación y un potencial e ingente desafío, sin parangón con ningún otro escenario.

Pero para convertir en realidad todo ese cúmulo de posibilidades que allí se nos ofrecen, tendríamos que partir de un conocimiento profundo de sus idiosincrasias, de sus motivaciones y problemas, de sus necesidades y aspiraciones; conocimiento del que en buena parte carecemos. Tendríamos que rehuir meticulosamente toda tentación de abanderamiento; tentación en la que solemos incurrir. Deberíamos intensificar nuestra presencia, privada y pública, generando una red de intereses comunes, sustentada en empresas mixtas, programas de cooperación y aportes tecnológicos. En sus contenciosos frente a terceros, sería imprescindible que nuestra solidaridad fuera más allá de la meramente emocional. Y ante todo habría que desideologizar nuestra política, evitando discriminaciones, injerencias y desplantes inamistosos que curiosamente tan sólo aplicamos a los países hermanos.

El diseño de tal política ha de partir de una clave de bóveda: ¿qué es para Iberoamérica España? Una vez definida esa perspectiva global y pormenorizadamente, país por país, cabe preguntarse qué puede y quiere España realizar allí.

3. EL MUNDO ARABE

En la triple proyección, que por legado histórico dispone nuestra política exterior, el mundo árabe representa una posibilidad prometedoras para nuestra acción económica y comercial, si bien la base de partida es todavía limitada y su ampliación se muestra ardua. Con relación a las grandes potencias industriales que rivalizan por el mercado del área, nuestra aparición en escena ha sido muy tardía; nuestra oferta de tecnología punta, por la que parecen inclinarse con preferencia los países exportadores de crudos, es limitada; y nuestro armamento, comparativamente, no irradia el poder que otros más sofisticados.

Contamos, sí, con dos bazas políticas de singular significación: los vínculos de amistad personal que ha establecido el Rey con las dinastías islámicas y el hecho de no tener relaciones con Israel, en razón del respaldo que venimos otorgando a las aspiraciones pa-

lestinas, acordes con las resoluciones de las Naciones Unidas. Esta segunda pudiera verse alterada en un futuro próximo, no siendo de descartar algún tipo de reacción por el lado árabe, como en su día le ocurrió a Portugal. Mucho dependerá de la habilidad política con que sea tomada y presentada la eventual decisión, y de la acción preparatoria que se imprima a nuestra diplomacia. En todo caso, tal decisión, que en sí misma juzgamos conveniente y urgente, deberá hacerse de forma que nadie pueda legítimamente interpretarlo como una aquiescencia a la política israelí de asentamientos y de su rechazo a las resoluciones de las Naciones Unidas.

Otro escollo potencial con el mundo árabe, en general, podría provenir de la evolución futura de nuestras relaciones con el Magreb, y en particular con Marruecos. Sin embargo, llegado el caso, una política que supiera compaginar, hábilmente, una firmeza patente con una sutil sagacidad, salvaría la jornada. Dada la idiosincrasia islámica, proclive al respeto y a la admiración del fuerte, siempre que a la vez se le aprecie dispuesto al riesgo y a la maniobra, desde una dignidad inalterable, la fórmula obtendría los resultados apetecidos y conservaría la fluidez de las relaciones con buena parte de los países del área. Pero, en todo caso, para que una política de esas características lograra en su día tales resultados, es imperativo que podamos contar con el resuelto apoyo de las principales potencias occidentales. La ambigüedad frente a éstas no parece el mejor camino.

III. LOS REQUISITOS: SUSTENTACION DE UNA POLITICA EXTERIOR

1. COHERENCIA POLITICA

La presencia de España en el mundo debe ser congruente con lo que España es internamente. La forma en que en ella se concibe la vida individual y colectiva, la sociedad que sus mayorías desean y que sus instituciones encarnan —y cuyo ápice expresivo alberga la Constitución vigente—, la energía vital que su potencial económico revela, son factores que deben designar su comportamiento internacional.

Consecuentemente, es imprescindible la coherencia entre la política interna y la exterior, en el entendimiento elemental de que la segunda no debería ser sino la representación y defensa de los postulados e intereses de aquélla. Toda desinteligencia entre ambas es una falsificación de la voluntad soberana, aunque en la mayoría de los casos no sea ésa, por supuesto, la intención.

Una democracia pluralista, enclavada en el extremo sur occidental de Europa, que se define como monarquía parlamentaria y

consagra la economía de mercado, tiene, por mandato constitucional, un marco de referencia bastante preciso en lo que se refiere al encuadramiento internacional de sus intereses. Ante la distribución de fuerzas en que hoy se estructura el mundo, esas premisas de su Ley Fundamental concretan no sólo el ámbito de sus afinidades, sino incluso el de sus potenciales alianzas y responsabilidades. Su presencia en la escena exterior ha de responder a esos preceptos legales, aceptando las consecuencias y soslayando los equívocos.

2. EXIGENCIAS DE LA ECONOMIA

Una economía marcadamente deficitaria en recursos energéticos y en algunas materias primas condiciona, como es lógico, el tenor de la presencia del país en el mundo, imponiéndole unos objetivos y las pautas que garanticen su logro. La política exterior habrá de adecuarse a esas exigencias.

En primer lugar, habrá de procurar la fluidez de relaciones que permita la permanente accesibilidad a los mercados originarios de las importaciones críticas, tomando en consideración otras fuentes nacionales alternativas, la seguridad de las vías de comunicación por las que habrán de transitar los productos, las concertaciones para la fijación de los precios, las posibilidades de inversiones o exportaciones compensatorias, etc.

En segundo término, tendrá que apoyar política y técnicamente el gran esfuerzo exportador que requiere perentoriamente la nivelación de la balanza. Se han de abrir y explotar una diversidad de mercados foráneos y, lo que es quizá más importante, se han de mantener abiertos. La interdependencia económica mundial ha alcanzado tales grados que cualquier distanciamiento de un país por motivos políticos tiene un precio automático en el plano económico, cuya valoración hay que prever y ponderar.

En tercer lugar, las relaciones financieras con el exterior discurren por unos niveles de complejidad extremos. Toda potencia media es, a la vez, deudora y acreedora de capitales. A la postre, todas las fuentes financieras tienen bandera, algunas no tienen sustitución alternativa y sus entrelazamientos son manantial de inesperadas sorpresas de todo orden.

Por último, la concurrencia competitiva en los mercados ha adquirido tales grados que para mantener los niveles adecuados de eficacia se requiere una continua renovación y actualización de los equipos industriales. Esto, a su vez, demanda un flujo creciente de «input» tecnológico, en buena parte de patente o producción foránea. A veces, como en el caso de algunos rubros considerados «estratégicos», su accesibilidad tan sólo se reserva a los aliados fiables.

3. EL NIVEL DE SEGURIDAD

La seguridad es un concepto relativo. Su nivel absoluto es una aspiración utópica. El exorbitante costo del armamento actual —y no digamos el de una industria básicamente autosuficiente en materia de defensa— agiganta esa relatividad a grados dramáticos. La resultante es una creciente interdependencia, cuando no una neta dependencia, incluso para cubrir cotas muy limitadas de seguridad.

El contar o no con una fuerza nuclear disuasoria, propia y suficiente, constituye hoy, en materia de seguridad, la línea divisoria frente a cuantos sí disponen de dicha fuerza. Las consecuencias políticas de ese dato, al conjugarlo con la propia situación geográfico-estratégica en el mapa mundial, componen uno de los condicionamientos más decisivos y complejos de una política exterior en nuestros días. Por lo demás, el dilema básico es claro: o se opta por la resignación total a encajar positivamente los riesgos y detrimentos para los propios intereses que pueda generar la acción directa o indirecta de cualquier potencia nuclear —sus presiones, chantajes, amenazas—, fiados en sus promesas y buena voluntad; o bien se prefiere el cobijo nuclear de una potencia afín, a través de una alianza explícita concertada al efecto con los condicionamientos consiguientes. Ahora bien: si el dilema es claro, el volumen de cuestiones conexas y las consecuencias que entrañan una u otra decisión configuran un espectro complejísimo, imposible de analizar esquemáticamente en el espacio disponible.

Pero, incluso dejando al margen el gran tema nuclear, es notorio que, en el propio plano convencional, una potencia media carece hoy de la capacidad financiera, industrial y, sobre todo, de la tecnológica para asegurar adecuadamente por sí misma unos niveles aceptables de seguridad. Su dependencia de suministros críticos del exterior es claro. En consecuencia, a la vista de su situación geográfica y de sus recursos, habrá de diseñar su política defensiva en función de: *a)* los riesgos potenciales y previsibles; *b)* los niveles de seguridad que puede y quiere alcanzar por sí misma; y *c)* las opciones internacionales que tenga abiertas para cubrir el resto del espectro.

España está situada sobre una de las encrucijadas estratégicas claves en el mundo. Tal circunstancia multiplica indeciblemente sus riesgos potenciales, hasta tal punto que, en el caso de un conflicto generalizado, siquiera fuera éste limitado al armamento convencional hoy disponible, sería ilusorio pensar que pudiera marginarse de él. Europa, como teatro operativo, simplemente carece de espacio suficiente para que políticamente pueda tentarse esa suerte.

Los riesgos regionales que pudieran provenir de nuestro flanco sur —abstracción hecha de sus implicaciones políticas— serían hoy

los únicos en que el país sí tendría capacidad suficiente para garantizar su seguridad con medios propios, mediando una acción previosa que procure el conveniente equipamiento y permanente actualización de nuestras fuerzas. Estas deberían estar preferentemente concebidas y pertrechadas para ese escenario.

En todo caso, una política exterior que persiga las mejores cotas de seguridad para el país se refuerza a sí misma y amplía sus posibilidades de acción, aunque sea a costa de constreñir su marco. Por el contrario, una política exterior que reduzca los niveles de seguridad de la nación, por el espejismo de lograr flexibilizar sus opciones, correrá el riesgo de multiplicar sus zozobras, pudiendo llegar incluso a afectar su estabilidad interna.

4. DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES ESENCIALES DEL HOMBRE

Esa defensa implica un compromiso que debe obligar al Estado en sus relaciones bilaterales con otros Estados y en su actuación en el seno de las organizaciones internacionales establecidas o de los foros multilaterales que ocasionalmente se reúnen.

Ahora bien: tal vez convenga precisar lo que entendemos por derechos humanos, que para nosotros son los que afectan a la dignidad de la persona y de los derechos inviolables que le son inherentes, entendido en su sentido más complejo. Consecuentemente, la pobreza, el hambre, la miseria, constituyen también gravísimos atentados contra los derechos humanos, que no pueden quedar reducidos a sus dimensiones tradicionales de derechos civiles y políticos, sino recoger el desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales.

Todos estos derechos constituyen un conjunto interdependiente. Por ello no es posible concebir la paz, la política, la equidad sin la garantía que su respeto ofrece, contra la arbitrariedad y contra toda forma de opresión.

Esto nos sitúa ante el problema de la relación entre cooperación al desarrollo y derechos humanos. Expondremos algunas ideas al respecto que, a nuestro juicio, pueden servir de pauta a los países que afirman compartir una concepción del mundo basada en la libertad y en los principios del humanismo cristiano:

- Primer objetivo de una política de cooperación y ayuda al desarrollo es contribuir tanto a la satisfacción de las necesidades fundamentales como a la mejora y protección de los derechos civiles y políticos.
- Debe intentarse un esfuerzo suplementario en materia de ayuda pública al desarrollo en provecho de países que acuerden reformas internas, pongan en pie estructuras democráticas

pluralistas, promuevan el programa económico y social, la política social y el respeto a los derechos humanos.

- Es preciso poner en práctica un programa especial de asistencia financiera en favor de los países de renta baja o intermedia que sean verdaderas democracias y tengan que enfrentarse con situaciones económicas difíciles que comprometan su estabilidad social y política.
- En cuanto a la asistencia a los países donde no se respetan los derechos humanos, pueden seguirse las siguientes reglas: limitar la acción a los proyectos de desarrollo que favorezcan directamente a la población, llevados a cabo fundamentalmente a través de organizaciones no gubernamentales que puedan tener un acceso más directo a las víctimas de violencias o derechos humanos; ejercer presión diplomática y reducir o suprimir la ayuda pública al desarrollo y sólo se mantendrá la ayuda humanitaria.

Hechas las anteriores afirmaciones, queremos también poner en evidencia que una cosa es la ayuda pública al desarrollo y otra el comercio internacional en el que los países son libres de comerciar cualquiera que sea la ideología del comprador siempre que no esté inmerso en prohibiciones acordadas por Organizaciones internacionales, en particular cuando se trata de determinados artículos como son las armas. Por ello, actitudes de algunos sectores de opinión y grupos políticos poniendo obstáculos por ejemplo a la venta de fragatas a ciertos países o la conclusión de determinados acuerdos comerciales por tratarse de Estados que no se ajustan al respeto a los derechos humanos, puede ocurrir que sea lesivo para los propios nacionales que pierden así puestos de trabajo al dejar determinadas empresas en trance difícil de supervivencia.

IV. LOS RECURSOS DISPONIBLES: LIMITACIONES MATERIALES DE UNA POLÍTICA EXTERIOR

La presencia de España en el mundo requiere un soporte presupuestario importante. No se puede pretender abrir mercados para nuestros productos, mantener un flujo riguroso de información, proteger a los españoles en el exterior, irradiar nuestra cultura más allá de nuestras fronteras, negociar acuerdos, etc., sin los medios humanos y materiales que tan enorme tarea exige. En última instancia la diplomacia más cara es aquella que se encuentra ayuna de recursos.

De una manera enfática, hay que afirmar que los medios que en España se vienen presupuestando para la acción exterior son radicalmente insuficientes, no llegan a cubrir ni siquiera las necesida-

des mínimas y no han guardado ni lejanamente proporción con el crecimiento global que el país ha ido teniendo.

Ese hecho es consecuencia, sin duda, de un inequívoco desinterés por el mundo exterior y su problemática, que por lo demás es puesto de manifiesto de múltiples maneras. Los estudios estratégicos, por ejemplo, hasta hace muy poco tiempo eran prácticamente ignorados fuera de los institutos armados. Hasta fecha aún muy reciente, la universidad española carecía de cátedras específicas para las relaciones internacionales. En lo que aprendizaje de idiomas se refiere, salvando las europeas básicas, hay más interés por las lenguas muertas que por las vivas. Carecemos de expertos sinólogos o de especialistas en el mundo nipón; son numéricamente muy insuficientes los soviólogos, los africanistas, los arabistas y hasta los iberoamericanistas.

La diplomacia española se resiente a las claras de tales deficiencias en el proceso formativo de sus efectivos y en su ulterior reciclaje. Otro tanto ocurre con los programas de cooperación con otros países, para los que con frecuencia resulta difícil reclutar expertos con el dominio necesario de la lengua, que acudan con un propósito personal más ambicioso que el del mero empleo ocasional.

Sin embargo, la consecuencia más grave que plantean esas insuficiencias y carencias, en cuanto síntomas de un desinterés general, es la ausencia del imprescindible consenso nacional sobre el papel de España en el mundo y los objetivos e intereses reales que debieran inspirar su acción. La puesta en práctica de una política exterior de Estado —y no cabe otra— exige una amplia sustentación interna que sólo puede emanar de un efectivo interés colectivo que desborde la simple curiosidad emocional y superficial por el acontecer internacional y demande una presencia y unas acciones eficaces, responsables y coherentes. Sin ese consenso básico, España seguirá siendo virtualmente impredecible en su comportamiento exterior y, por ende, objeto de desconfianza; al tiempo que continuará empeñada en una acción para la que ni el Gobierno ni las Cortes habrán de sentirse impedidos a conceder los medios necesarios.

V. LOS GRANDES TEMAS CANDENTES DE ESPAÑA EN EL MUNDO

1. RELACIONES CON LOS VECINOS

a) Portugal

La geografía, los aprovechamientos comunes, las producciones económicas, las comunicaciones, la defensa y la cultura parecerían

aconsejar unas relaciones intensas entre los dos vecinos peninsulares. Sin embargo, la historia ha conducido a una situación irracional en la que predomina, de parte portuguesa, la desconfianza y de parte española la indiferencia. Dos sociedades tan próximas y en muchos aspectos similares, viven distantes casi vueltas de espaldas. La política exterior aconseja, por el contrario, un esfuerzo continuado, eficaz y profundo que tienda a vincular y poner en común posibilidades, recursos, economía, cultura y defensa. Cuanto suponga entendimiento y mutuo conocimiento debe ser un objetivo prioritario. Tanto España como Portugal viven mutuamente disminuidas como consecuencia de su pobre relación.

Conseguir una buena y adecuada red de comunicaciones terrestres y marítimas debería ser un objetivo nacional prioritario. Enlazar Madrid y Lisboa a todos los efectos es una necesidad evidente.

En el mundo de nuestros días una buena coordinación frente a la CEE, la NATO y el Tercer Mundo y los intereses atlánticos de ambos países, serían bazas positivas que permitirían potenciar una política peninsular, largo tiempo descuidada.

La pesca, el turismo, determinadas producciones y aprovechamiento de vías y fuentes de energía son otros tantos campos de colaboración que el Estado debe estimular y ayudar.

La política hispanoamericana, por otra parte, adolece de una situación casi similar, por lo que se refiere a Brasil, coloso económico del que no es posible prescindir al pensar en el futuro del Continente sudamericano.

Defensivamente la larga frontera con Portugal y sus extensas costas son un peligro potencial que sólo una estrecha colaboración de esfuerzos puede mitigar.

Es, pues, urgente trazar y negociar una auténtica política portuguesa que permita alterar una trayectoria desgraciada, imprudente e injusta para ambos pueblos.

b) Francia

El acceso y la comunicación terrestre de España con Europa pasa naturalmente por Francia. Lo malo es que la comunicación está condicionada por el gran muro que suponen los Pirineos, que sólo dejan un paso relativamente cómodo en ambos extremos y que el acceso está también sometido a las limitaciones y condicionamientos que se derivan de la voluntad política francesa.

Para España, por ello, ha sido siempre históricamente esencial contar con una buena relación y presencia en Italia, vía alternativa de alcanzar Europa en base a unas buenas comunicaciones entre las costas de ambos países.

El poder francés se deriva de la riqueza natural de su suelo y de su situación central en el Continente; sin contar con esa pre-

sencia, es difícil pensar en hacer nada en Europa, pero esa misma razón de su poderío es la causa del temor permanente en que vive Francia de ser envuelta por unos vecinos que, si se coaligan, pueden cercarla de modo peligroso. Francia pretende por ello dominar en el centro y mantener divididos a unos vecinos que prefiere en posición de debilidad.

La historia de las relaciones hispanofrancesas no es más que el relato de la aspiración francesa a someter la voluntad española y del esfuerzo español por mantener razonable a Francia, partiendo de un entendimiento con sus otros numerosos vecinos.

Pensar en términos de una buena desinteresada política de amistad es, en la realidad de los hechos, difícil. Es, en cambio, esencial proyectar una eficaz política de colaboración en lo posible y dejar claras y declaradas las alternativas con Italia y con la República Federal de Alemania. Francia debe saber que queremos su amistad, pero que no la precisamos a cualquier precio.

Colaborar con Francia en el mundo de la latinidad o en el mundo árabe no es más que contribuir al mantenimiento de la pretensión francesa de expansión cultural y económica en detrimento de las capacidades autóctonas, la hispánica y la árabe, con los que el mundo específicamente español tiene muchos más puntos de contacto y raíces comunes.

Toda política exterior o toda política internacional son el fruto de prudentes dosificaciones, pero los dirigentes y el país deben tener una clara idea de los objetivos finales y de sus auténticos intereses. En el caso francés, no conviene olvidar que cuando toda la Cristiandad luchaba contra la penetración turca, el Rey Cristianísimo era el mejor aliado del Sultán de Constantinopla, cuyas naves invernan en Marsella para saquear Mallorca o Levante en primavera y que cuando Occidente periódicamente se crispa con la URSS suele ser Francia quien siempre acude a Moscú en gesto distendido y cordial. Su defensa de cualquier posición ideológica progresista no le impide apoyarse políticamente en los sistemas más regresivos del momento.

Buena y vigilante política de vecindad, alternativas claras y declaradas, colaboración en los intereses netamente comunes e independencia en los dudosos o interesados. España debe y puede demostrar que está en Europa por derechos propios y no por graciosa decisión francesa. En la era espacial se puede llegar a todas partes sin pasar por París, aun cuando puede ser grato hacerlo turísticamente alguna vez.

c) *El Magreb con especial consideración de Marruecos*

El reino alauita es vecino por nuestras fronteras en Ceuta y Melilla y por su proximidad a las costas sur de la Península y al archi-

piélago canario. Es, pues, una vecindad variada, extensa y compleja. El diferente ambiente cultural y religioso al que pertenece y las intensas vivencias históricas comunes producen unas relaciones próximas y distantes al mismo tiempo y generan problemas y dificultades no siempre fáciles.

Sin embargo, existen afinidades humanas de no escasa consideración e intereses económicos, de comunicaciones estratégicas y defensivos comunes. España, a efectos de la comunicación con Europa de Marruecos, ocupa un papel similar al de Francia con relación a nosotros.

La proximidad de las costas norte y sur de uno y otro país, la situación de Ceuta y Melilla, la existencia del estrecho de Gibraltar y la localización de Canarias, producen la necesidad española de mantener vivo el interés por cuanto ocurra en el Norte de Africa y, en especial, en Marruecos. En nuestros días, los fosfatos y la pesca son otros dos capítulos que contribuyen a potenciar el interés político que para nosotros tiene ese país.

Por si fuera poco, la seguridad y la estabilidad del régimen es precaria y los intereses de terceros en la zona, evidente. Tanto la URSS como Estados Unidos y la Alianza Atlántica no son indiferentes a la situación en los países ribereños del Estrecho y, a su vez, la política intraárabe tiene un manifiesto interés en la actitud de unos de los mayores y más poderosos Estados del grupo.

España, por tanto, precisa de una política bien definida en zona tan vital para su seguridad y sus múltiples intereses de toda especie.

Un Marruecos estable y razonablemente organizado es preferible a una zona de tensión inestable, pero a condición de que esa estabilidad y organización no se cimiente a costa nuestra. Precisamos, pues, de información eficaz y fidedigna, auténtico entendimiento y amistad y determinadas seguridades basadas en los acuerdos pertinentes, y en su defecto, en una capacidad de respuesta física u otra suficientemente convincente.

Las posibilidades de cooperación técnica, cultural y económica, la pesca, el turismo, las comunicaciones en el Estrecho y a través de España, la explotación de fosfatos y otros minerales, la defensa de la zona y la concertación en temas internacionales de interés común, abren un abanico de posibilidades capaz de empeñar el sueño de varias generaciones. Se requiere un esfuerzo de imaginación, un conocimiento adecuado y la decisión de trazar una política bien definida.

2. GIBRALTAR

La presencia militar y política británica en Gibraltar condiciona todas nuestras relaciones con el Reino Unido y distorsiona las que

deberían ser de buena amistad e intensa cooperación, ya que en muchos aspectos, sus economías, sus mentalidades y sus posiciones geográficas, isla y península, con malas comunicaciones naturales, son claramente complementarias entre sí y coincidentes con relación al resto de la masa continental europea. Superadas las luchas por el predominio en el mar o por la presencia colonial en América, España y Gran Bretaña no tienen más contencioso real que la reliquia colonial de Gibraltar.

Gibraltar, en efecto, no sólo supone la ruptura de la integridad territorial y, como consecuencia, una herida histórica abierta y permanente. La base nuclear implica una amenaza potencial, un factor de conflicto en el Estrecho y en la vecindad de nuestras costas, una hipoteca en nuestra libertad de movimiento y un serio condicionante en nuestras relaciones con nuestros otros vecinos y con las grandes potencias del momento.

La negociación es la única vía para intentar solucionar el problema que nace de este anacronismo injustificado.

Si ante otras situaciones, fuentes de conflictos y de violencia, como la de Zimbabwe-Rodesia, por no citar sino un ejemplo bastante reciente, el Reino Unido ha sabido demostrar su capacidad de respuesta positiva, dando así un testimonio de imaginación política, ¿que impide al Reino Unido y a España, llamados a entenderse y compartir el proceso de integración europea-occidental, el llevar a cabo un esfuerzo de imaginación creadora, capaz de resolver justa y adecuadamente el problema de Gibraltar?

Todos los elementos necesarios para una solución que satisfaga los legítimos intereses en presencia existen hoy; el futuro nos exige un esfuerzo negociador, y ambos Gobiernos tienen el deber moral y político de superar el pasado y poner fin al anacronismo de la actual situación de Gibraltar.

Un cauce técnico para la solución está en la declaración de Lisboa, firmada en abril de 1980. Así están todas las piezas necesarias para el acuerdo:

- aceptación de negociar sobre la totalidad del problema de Gibraltar;
- la aplicación de las resoluciones de Naciones Unidas, para poner término a la situación colonial;
- el restablecimiento de las comunicaciones directas, levantando las actuales restricciones, pero, eso sí, sobre la base del reconocimiento de la reciprocidad y plenitud de derechos a los españoles en Gibraltar.

No es concebible que se establezcan las comunicaciones —a lo que no nos obliga al Tratado de Utrecht— y que en cambio no exijamos la igualdad de derechos de los ciudadanos españoles en re-

lación con los gibraltareños. No es concebible hoy volver —como pretenden los ingleses— a la situación anterior de 1969, cuando los trabajadores del campo de Gibraltar contribuían con su esfuerzo a la prosperidad de la colonia sin los menores derechos sociales o laborales, y sin poder residir en la Plaza, cuyas puertas se abrían cada mañana para permitir su entrada y se cerraban a toque de corneta cuando había salido el último de ellos. Esta anacrónica situación de explotación colonial debe quedar superada para siempre.

En los términos de la Declaración de Lisboa y con la mirada puesta en la restauración de nuestra integridad territorial debe afrontarse ya la negociación.

España tiene mucho que ofrecer a los gibraltareños que quieran acogerse a una nueva realidad política y cultural que no puede sólo medirse en términos materiales. Esta realidad podría verse sumamente enriquecida si Gran Bretaña aceptara con buena fe que la amistad y las buenas relaciones con España y el futuro brillante que puede organizarse para todos en esa región son más importantes que el mantenimiento a ultranza de un *statu quo* mezquino y sin futuro, que seguirá envenenando la convivencia y haciendo inviable el desarrollo de una de las regiones más privilegiadas de Europa.

3. ESPAÑA Y LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Al solicitar el Gobierno, en 1977, la apertura de negociaciones, todos los partidos políticos respaldaron la decisión. En febrero de 1979 se abrieron oficialmente las negociaciones y las reuniones España-CEE tuvieron como objetivo la identificación de los problemas a negociar. El balance de los puntos de acuerdo y el nivel de desarrollo de los capítulos que están en negociación y los que quedan por negociar, muestra la actitud desigual de la Comunidad respecto a España.

Están cerrados los capítulos de derecho de establecimiento, política regional, armonización de legislaciones, movimiento de capitales, transportes, asuntos económicos y financieros.

En estado avanzado de negociación, el relativo al sector industrial (Unión Aduanera, CECA, relaciones exteriores) y también el de asuntos sociales y Euratom, aunque este último encuentre dificultades por no haber firmado España el tratado de No Proliferación.

En los capítulos conflictivos los avances han sido escasos. Así, por ejemplo, en temas como siderurgia y textiles y también en lo relativo a libre circulación de trabajadores.

Donde las dificultades son mayores es en cuestiones de agricultura y pesca, de máxima importancia para España.

Paralelamente a las dificultades de avance en el proceso negociador, se está produciendo por parte comunitaria una insistencia para que revisemos el acuerdo comercial preferencial con la CEE que está vigente desde 1970.

Pretenden que España reduzca sus aranceles invocando que las circunstancias en que se hallaba España cuando firmó el acuerdo eran distintas a las actuales y que la situación presente perjudica a la Comunidad. Ceder en esta cuestión causaría un grave perjuicio a España. Supondría un considerable deterioro de nuestra balanza comercial, sin contar las pérdidas de cuota de mercado que ello implicaría. Dado que la CEE es nuestro principal cliente, el sacrificio sería excesivo.

A cambio de la reducción anticipada de nuestros aranceles España no obtendría contrapartida tangible. Además, ¿a qué país de la CEE le interesaría el ingreso de España si hemos desmantelado una parte de la fortaleza protectora del acuerdo del setenta e introducido ya el impuesto sobre el valor añadido?

Otro aspecto debatido y respecto del cual no hay acuerdo es el que afecta al período transitorio. La Comisión Europea parece que estaría dispuesta a encontrar una fórmula intermedia entre la exigencia de tres años del Consejo de Ministros comunitario y la propuesta española de diez. Tal vez podría aceptarse los siete años si se aplicasen no sólo a los intercambios industriales, sino también a la agricultura. Pero en ese capítulo ya hemos dicho que no hay ningún progreso y el último borrador de la Comunidad es perjudicial para los intereses agrícolas españoles.

Sin entrar aquí en estudios técnicos sobre la negociación, la realidad es que por razones internas de la Comunidad y también por el peso de España principalmente en el sector agrícola, los plazos están dilatándose en exceso y empieza a producirse un clima de frustración y una inseguridad en empresarios y trabajadores y en toda la sociedad española, que algún momento habrá que despejar.

Por ello compartimos el criterio del Gobierno expuesto recientemente por el Secretario de Estado para las Comunidades, que si al término de la actual legislatura no se ha obtenido un resultado positivo, es absolutamente razonable que el Gobierno plantee con toda claridad a la sociedad españolas cuáles son las posibilidades reales y se adopte la decisión que proceda, debiéndose preparar desde ahora las alternativas posibles. La última reunión de Stuttgart del Consejo Europeo aleja la fecha de nuestro ingreso, al hacerla depender del resultado de la negociación sobre la financiación futura de la Comunidad.

4. LA RELACION DEFENSIVA CON LOS ESTADOS UNIDOS

España mantiene desde 1953 una relación defensiva con Estados Unidos, cuyo significado inicial podría resumirse en los siguientes términos:

Para Estados Unidos

- a) Desde el punto de vista militar, situar a nuestro país —que cedía unas bases de utilización de su territorio— en el dispositivo militar de la OTAN para la defensa, frente a una posible agresión del Pacto de Varsovia.
- b) Desde el punto de vista político, España salía de su aislamiento, aunque no recibía la consideración de aliado por reservas ideológicas de Estados Unidos hacia el régimen político español.

Para España, la relación se justificaba esencialmente en base a lo siguiente:

- a) Respetabilidad internacional al régimen, contribuyendo así a su consolidación interna.
- b) Ciertas ayudas militares y económicas que se presentaban formalmente como contrapartida al uso de las bases.
- c) España, de acuerdo con la ideología anticomunista del Régimen y a pesar de no ser admitida como aliada de las demás naciones occidentales, se declaraba solidaria de la «defensa de Occidente» en su aspecto más general, sin que los acuerdos enunciaran ningún compromiso o consecuencia para el caso de amenazas o ataque a nuestra integridad territorial.

Este esquema se ha repetido prácticamente en 1963, 1970 y 1976. La idea básica ha sido la contrapartida entre las bases y la ayuda militar y económica, creándose una relación defensiva especial, que ha tenido sucesivas modificaciones a medida que cambiaban las circunstancias políticas españolas, pero sin llegar nunca a constituirse una verdadera alianza o pacto defensivo.

Un análisis crítico de estos acuerdos conduce a observar que éstos no han sido capaces de canalizar los múltiples intercambios de todo tipo que de forma desordenada, y no siempre favorables a nuestros intereses, se han ido produciendo; la colaboración defensiva no ha sido propiamente colaboración, sino «compensación» por

las bases, y, en consecuencia, objeto de permanente regateo; las compensaciones en forma de donación de material han sido muy escasas; la financiación para compra de material militar podría haberse obtenido, con la garantía del Estado Español, en medios financieros privados sin vincularse al suministro americano: la supuesta cooperación económica no ha pasado de ser un conjunto de declaraciones de intención; los créditos Exin-bank son créditos a las exportaciones americanas que el propio Banco es muy activo en ofrecer para asegurar los pedidos a la industria norteamericana, en competencia con las condiciones de suministros que ofrecen otros países.

El convenio último firmado por el anterior Gobierno el 2 de julio de 1982 y aprobado en la actual legislatura por las Cortes Generales presenta una característica diferenciada de todos los convenios anteriores: su inserción en la Alianza Atlántica. De esta forma, la relación bilateral se transforma cualitativamente al engarzarse, por primera vez, a una relación multilateral con otros países europeos y Canadá.

Pensando ahora en la vida futura de este convenio, quisiera hacer algunas consideraciones respecto a la forma que mejor puede contribuir a la defensa de nuestros intereses.

Es indudable que —aparte de su vinculación atlántica— el aspecto más sustancial de la relación defensiva lo representa, en este convenio, como en los anteriores, la utilización de las bases o facilidades.

Esta ha sido siempre, como ya he mencionado antes, la aportación española al sistema defensivo occidental, a cambio de las contraprestaciones norteamericanas de ayuda militar.

A mi juicio, esto es precisamente lo que debe cambiar. Entiendo que se debe ir abriendo camino a un nuevo esquema que transforme la actual relación defensiva en una verdadera relación de cooperación, en la que la parte española iría asumiendo el máximo de responsabilidades posibles dentro de un plan que instrumente una calculada dinámica de sustitución y complementariedad en la utilización de las bases.

a) Los principios sobre los que se basaría este nuevo modelo serían los siguientes:

— Fortalecimiento del sistema defensivo mediante un ajuste de competencias por el que el aliado español asume mayores responsabilidades donde debe asumirlas, en su propio territorio, incrementando nuestro esfuerzo defensivo en lugar de transferirlo.

— La asunción por España de mayores responsabilidades, liberando en determinada medida a los Estados Unidos, tendría como consecuencia que la ayuda dejase de ser contrapartida

y se fundase en la mutua conveniencia, con el consiguiente fortalecimiento de nuestros ejércitos, apoyado por los medios materiales y de otro tipo de los Estados Unidos.

— Este reajuste no se presentaría como un brusco viraje en la cooperación bilateral, sino como un fortalecimiento de la misma a la luz de unos vínculos defensivos más sanos y profundos y en línea con la doctrina de mayor autosuficiencia que Washington viene pidiendo a los aliados europeos y de mayor complementariedad al esfuerzo americano.

— Para ello sería precisa la definición clara de:

- Nuestros intereses más propios de defensa.
- Los intereses comunes.
- La amplitud de nuestra participación activa y directa en los intereses comunes a la luz de nuestras limitaciones económicas y de otros órdenes.

b) Dicho reajuste exigiría un análisis exhaustivo y en profundidad como parte del «Plan de sustitución y complementariedad» de, al menos, los siguientes extremos:

— Determinación y valoración de las actuales facilidades dadas a los Estados Unidos para definir las que podrían pasar al control del Ejército español, para desarrollar la colaboración defensiva.

— Análisis de las misiones actualmente desarrolladas por las Fuerzas americanas, y definición y valoración de fuerzas y medios precisos para el desempeño de las mismas por el Ejército español.

— También debería ser objeto de valoración el que nuestro territorio siga siendo base de entrenamiento (Bárdenas, Columbretes y tal vez ahora Cabañeros en la provincia de Ciudad Real) para las Fuerzas aéreas norteamericanas.

c) Dentro del «Plan de progresiva sustitución y complementariedad», se estudiarían los costes de conversión y mantenimiento de facilidades y medios, así como la atención de los intereses comunes, lo que determinaría cuáles de las facilidades y misiones, por parte americana, podrían continuar en un régimen similar al actual.

De todos modos, quiero dejar bien claro que con las reservas expuestas, el convenio con los Estados Unidos a mi juicio favorece los intereses recíprocos y refuerza nuestra inserción atlántica pero, eso sí, exige una disposición norteamericana abierta a este proceso de transformación en lo que a las bases se refiere, y una profundización en los cauces de la verdadera cooperación en las demás áreas de interés común.

En este sentido, hay disposiciones del convenio que son francamente positivas y se deben estimular, como las que contemplan la cooperación industrial, en materia de defensa, entre los dos países.

Las perspectivas abiertas por el viaje del Presidente del Gobierno a Estados Unidos y la aproximación a los diversos medios políticos, económicos, sociales e informativos, permiten asegurar una mayor profundización en las relaciones. Pero para que éstas sean sólidas y estables será necesario, de una parte, que quede clarificada nuestra posición en el mundo occidental, sin reservas y sin ambigüedades. De otra, que se articule una penetración en la sociedad americana, que hasta ahora conoce poco y mal lo que es la realidad de España y vive de viejos clichés que no han sido superados con la instauración de un régimen democrático en España.

5. ESPAÑA Y LA ALIANZA ATLANTICA

Hemos mencionado antes como un requisito básico para una política exterior el logro de un nivel de seguridad. La adhesión de España a la Alianza Atlántica es en este sentido una cuestión básica, y tal vez la más debatida y polémica entre el Gobierno y la oposición.

- Si una política exterior debe ser coherente y global, parece claro que esto tiene que significar ante todo que debe haber un orden de prioridades en función de nuestros intereses y nuestra escala de valores.

En la cúspide de nuestra pirámide de prioridades está la seguridad nacional. Precisamente esto. Tenemos una idea exacta de lo que es:

- amparar los supremos intereses de la nación, a saber, la soberanía, la integridad y la independencia, y
- correlativamente con lo anterior, evitar que la nación caiga en situaciones de vulnerabilidad.

El examen de la actual situación del mundo, con la mira puesta en la seguridad, nos revela como nota más destacada la existencia de diversos focos conflictivos, actualmente o potencialmente. Para nosotros esos focos son unos más próximos que otros, y unos más graves que otros.

Más grave es la confrontación entre el Este y el Oeste. No quiero decir que sea un conflicto abierto, no lo es. Pero sí que hay una confrontación grave e irreducible. Tenemos que estar atentos a ello y obrar en consecuencia, contribuir a que la confrontación se mantenga bajo control y evitar que tenga repercusiones negativas para España.

¿Por qué estimamos que esa confrontación es el problema más grave para la seguridad de España? Al menos, por un par de razones:

- por la magnitud de las fuerzas de todo orden en presencia;
- porque afecta de lleno al mundo en el que España está situada, del que forma parte y cuyos valores asume.

Ahora bien: ¿Cuál es el modo de contribuir a esa seguridad del mundo occidental, que es la nuestra? Evidentemente caben varias fórmulas. Nosotros hemos elegido la adhesión a la Alianza Atlántica. Desde su origen en 1949 hasta hoy, la Alianza Atlántica ha garantizado la seguridad de Occidente. Si hubiese desaparecido, o si ahora desapareciera, esa seguridad no existiría.

La seguridad de Occidente consiste en prevenir que un conflicto tenga lugar y, si ocurre, mantenerlo bajo control y evitar que el agresor logre lo que pretendía. Para esto está la Alianza Atlántica. Es un sistema defensivo y una organización política. Como sistema defensivo, ¿por qué va a renunciar al esfuerzo de su propia defensa con las aportaciones de la Alianza? ¿Es que nuestra seguridad es más fuerte si nos limitamos al sistema de defensa español estrictamente?

Como organización política, como una de las grandes organizaciones políticas del mundo, ¿no es acaso mejor que participemos en ella como los otros quince miembros que la forman, que no quedar al margen, a resultas de lo que decidan?

De ahí nuestro sí a la opción atlantista que adoptó el Gobierno en 1982. Porque entendemos que:

- Sin la Alianza Atlántica no hay seguridad para Occidente, y sin la seguridad de Occidente, no hay seguridad para España.
- Nuestro sistema de defensa nacional se refuerza con las aportaciones de la Alianza.
- La Alianza es una de las organizaciones políticas decisivas en el mundo de hoy, y no deberíamos quedar fuera.

Si, como creo entender, existe un común sentimiento de que España no puede ser un país neutral o aislado respecto de la seguridad del mundo occidental y queremos contribuir a esa seguridad, la alternativa principal es ésta: hacerlo como miembro de la Alianza, o hacerlo fuera de ella. Esta es la disyuntiva. En todo caso, hay un ánimo de solidaridad y un esfuerzo de cooperación.

¿En qué estribaría la diferencia? No en la cuantía de la colaboración, ni en la del esfuerzo. Aquí la diferencia sería relativa, pues de todos modos ya existe, repito, esa articulación defensiva como cosa de hecho, y también de todos modos España tiene que contar con un sistema propio de defensa que exige un esfuerzo y al que creo que todos estamos dispuestos.

La diferencia entre pertenecer y no pertenecer no es, fundamentalmente, pues, de tipo militar o estratégico. Es de carácter político. Pertenecer a la Alianza significa formalizar políticamente una solidaridad de hecho.

Y aquí estriba nuestro principal interés en participar activamente en el plano político de un sistema, sobre la base de que ya estamos insertos en él *de facto*, por la ley de las circunstancias —que ha situado a España donde está— y por la ley de las conveniencias —que hace que la seguridad de la Alianza corresponda con la nuestra propia—. Planteadas así las cosas, preferimos ser miembros activos del sistema, en lo político, en vez de no serlo, de quedar al margen, de quedar sometidos pasivamente a resultados de lo que ese sistema decida. Se trata, en definitiva, de ampliar nuestro margen de libertad de acción política. Esto, por lo que afecta al ámbito del mundo Occidental.

Por lo que afecta a esos otros ámbitos que no son ni europeos ni occidentales, lo que importa es que España tenga su política propia y una capacidad para traducirla en acción. El que la tenga, o el que no la tenga, no depende de la pertenencia o no pertenencia a la Alianza, sino de nosotros mismos. El hecho de no pertenecer a la Alianza no nos va a dar automáticamente más capacidad política, ni más libertad. El pertenecer, tampoco nos la va a restar. ¿Es que los miembros de la Alianza son más o menos activos o libres? No, dan la talla cada uno, dentro, como la darían fuera.

La pertenencia a la Alianza nos da la posibilidad de tener más fuerza política, si sabemos aprovecharla. Precisamente porque se produce una mayor conexión con los países del mundo que nos es propio. El perder esa conexión no nos da más fuerza.

En suma: la pertenencia a la Alianza puede y debe potenciar nuestra vertiente política, tanto hacia los países occidentales como hacia los de otras áreas hacia los que nos llama nuestra vocación y capacidad. Lo que podamos hacer allí lo haremos, en todo caso, como lo que somos, occidentales. No desdibujando nuestra adscripción al mundo occidental.

VI. CONCLUSION

He aquí sucintamente expuestos algunos grandes rasgos para perfilar la estrategia, los fines y los objetivos de la política exterior española. Debe a mi juicio ser un proyecto político coherente y viable, basado sobre una convicción fundamental, la de los derechos humanos como fundamento de la paz; la negociación y el entendimiento como instrumentos de cambio pacífico; la opción occidental; la esencial dimensión iberoamericana de España; y, finalmente,

el compromiso en favor de la cooperación internacional, en especial con relación al mundo iberoamericano y al árabe.

Una política que tiene que ser respuesta concreta a las circunstancias del mundo contemporáneo, caracterizado por el relativo pluricentrismo y la distensión, con plena conciencia de que si de un lado nos ofrece una posibilidad histórica —la de construir un equilibrio internacional más sólido y estable—, de otro presenta innegables riesgos, ya que es un mundo de múltiples amenazas para la paz y la seguridad, con turbulencias y conflictos innegables.

El desarrollo de ambiciones políticas; la exaltación de nacionalismos egoístas y particularismos insolidarios; la persistencia de conflictos y tensiones que amenazan a la paz y a la seguridad; la carrera de armamentos y el riesgo atómico; las secuelas hirientes del colonialismo y del racismo y la barbarie del terrorismo, están ahí como realidades que no es posible ignorar. Pero, junto a estas dimensiones negativas y amenazadoras, está también el convencimiento de que el colonialismo y el racismo tienen sus días contados, y existe una creciente solidaridad entre los pueblos —aunque aún insuficiente— para construir un orden económico internacional más justo, así como la decisión de avanzar por el camino de la distensión, identificando intereses comunes por encima de las diferencias que aún subsisten.

La distensión no es la paz, ni implica que las superpotencias hayan perdido su estatuto de supergrandes o hayan renunciado a él; pero la distensión encierra múltiples elementos de moderación y de flexibilidad, que hacen de ella un innegable proceso hacia la paz.

Esos elementos de razón y de moderación que la distensión encierra nos hacen abrigar esperanzas: esperanza en el mantenimiento de la paz, a pesar de la multiplicación de los focos de conflicto, mediante la atenuación de las tensiones; esperanza también, en que la interdependencia y la solidaridad sirvan de fundamento a un nuevo orden internacional al servicio de la persona humana.

Pero para que esas esperanzas se conviertan en realidad y se alcancen esas metas que compartimos, nosotros, europeos y occidentales, debemos sobre todo actuar de forma solidaria más allá de las diferencias que nos separan. Solidaridad política, económica y también defensiva. Contribuir al mantenimiento y esfuerzo de la paz es nuestra meta principal. Y para salvaguardar esa paz no se puede caer ni en el angelismo pacifista, ni en un neutralismo que, en nuestro caso, podría ser una negativa de asumir nuestra propia identidad. España, como cada uno de los países de Europa Occidental, tiene sus características propias y sus propios problemas e intereses que defender, pero todos juntos debemos compartir unas mismas preocupaciones y debemos actuar unidos.